



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO (E) N° 3391 DEL 23.10.2018 DE RUNUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA

DECRETO (E) N° 3797

FECHA, 22 NOV 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio (E) N° 3391 del 23.10.2018, que acepta renuncia voluntaria de doña **ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA**, Rut.: [REDACTED] a contar del 10.11.2018.
- b) Correo Electrónico de fecha 30.10.2018 del Director del Liceo Tomas Lago, donde informa que la docente trabajo el día miércoles 10 de octubre del 2018.
- c) La necesidad de modificar el decreto alcaldicio (E) N° 3391 del 23.10.2018, por error de la fecha de término.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio (E) N° 3391 del 23.10.2018, en el N° 03 del Considerando y el N° 01 del Decreto, por error de fecha de término.

Donde Dice:

"Carta Renuncia de fecha 11.10.2018 de doña **ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA**, donde renuncia como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña **Karina Garrido Vásquez**, a contar del 10.11.2018".

"**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 11.10.2018 de Doña **ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA**, RUN [REDACTED] como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña **Karina Garrido Vásquez**, conforme PADEM, a contar del 10.11.2018".

Debe Decir:

"Carta Renuncia de fecha 11.10.2018 de doña **ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA**, donde renuncia como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña **Karina Garrido Vásquez**, a contar del 11.10.2018".

"**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 11.10.2018 de Doña **ALEJANDRA DEL PILAR SANDOVAL ACUÑA**, RUN N° [REDACTED] como Profesora Educación General Básica en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña **Karina Garrido Vásquez**, conforme PADEM, a contar del 11.10.2018".

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / G

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta, Liceo.



22 NOV 2018